

INSTRUCCIONES SOLICITUD CURSO SEMIPRESENCIAL

1.- Se convoca la celebración de **cursos semipresenciales** a través de la plataforma digital www.familiasenred.es, dirigidos a padres y madres de alumnado escolarizado en centros docentes públicos no universitarios de Canarias, durante el curso escolar 2010-11, de acuerdo con la siguiente distribución geográfica:

ISLA	NÚMERO DE CURSOS
EL HIERRO	2
LA GOMERA	3
LA PALMA	5
TENERIFE	15
GRAN CANARIA	15
FUERTEVENTURA	5
LANZAROTE	5

2.- Los objetivos de esta convocatoria son:

- Adquirir habilidades y estrategias para la educación de sus hijos e hijas.
- Fomentar la cohesión, comunicación y trabajo en equipo de las familias de cada comunidad escolar.
- Impulsar el dominio de las nuevas tecnologías, potenciando su uso como herramienta de formación.

3.- Destinatarios.

Podrán participar en la presente convocatoria las asociaciones de padres y madres del alumnado de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.- Características de los cursos semipresenciales:

- Cursos semipresenciales para padres, madres y tutores/as legales a través de www.familiasenred.es, organizados en coordinación con el APA del centro educativo, combinando la formación presencial con la formación online.
- La temática del curso será seleccionada por los solicitantes de entre los títulos recogidos en el Anexo II.
- Cada curso tendrá una duración de 12 horas distribuidas de la siguiente manera:
 - Una sesión de formación presencial sobre el uso de la plataforma y de introducción a los contenidos del curso (2 horas de duración).
 - Desarrollo del curso online elegido en el momento de la solicitud (10 horas de formación), distribuidas libremente a lo largo de dos semanas.

- d) Los cursos estarán integrados por un mínimo de 15 participantes y un máximo de 40.
- e) Se desarrollarán entre los meses de abril y junio de 2011.
- f) Cada curso contará con una persona responsable de la coordinación y seguimiento de la actividad.
- g) En la solicitud de participación se indicará la preferencia de mes para el desarrollo del curso, así como de horario y día de la semana para la sesión presencial. El calendario definitivo se negociará con el coordinador o coordinadora de la actividad, una vez aprobada la solicitud.

5.- Procedimiento de solicitud.

El Presidente o Presidenta de la Asociación de padres y madres del centro educativo deberá cumplimentar la solicitud de participación según Anexo I de esta convocatoria y enviarla por fax al número 922 59 21 70.

6.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud concluirá el lunes 28 de marzo de 2011 a las 14:00 horas.

7.- Criterios de selección.

La selección de las solicitudes presentadas será realizada por una comisión compuesta por tres representantes de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, aplicando el siguiente orden de prelación:

- 1.- APAS de centros docentes con contrato-programa en el marco del Plan PROA.
- 2.- APAS que han obtenido subvención por la Modalidad C de Actividades dirigidas a padres y madres, para favorecer su formación y potenciar su participación, durante el curso escolar 2010-11.
- 3.- APAS de centros que desarrollaron Proyectos de Mejora de la Modalidad IV, de Participación de la Familia, durante el curso 2009-10.
- 4.- Orden de entrada de solicitudes.

8.- Publicación de las solicitudes seleccionadas.

- Aplicando el orden de prelación establecido en el punto séptimo se hará pública la selección en las páginas web que figuran a continuación:
www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/scripts/default.asp
www.familiasenred.es.
- En el caso de que las solicitudes de alguna de las islas no cubriesen las plazas ofertadas para ella, estas serán adjudicadas, siguiendo el orden de prelación establecido, entre el resto de solicitantes.

9.- Coordinación de los cursos.

La persona coordinadora de cada curso tendrá las siguientes responsabilidades:

- Actuar de enlace entre organizadores, centro docente y asistentes a la actividad, para solventar todos los detalles preparatorios.
- Difundir la actividad entre todos los padres y madres del centro docente.

- Recoger las solicitudes de asistencia y registrar el orden de entrada de estas.
- Enviar el listado de solicitudes admitidas y no admitidas, según el orden de entrada, al fax de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, 922592170, con una antelación de dos días lectivos a la celebración del taller presencial inicial.
- Publicitar el listado de admitidos y no admitidos en el tablón de anuncios del centro educativo, así como a través de cualquier otro medio que garantice el conocimiento de esta información por las personas interesadas.
- Facilitar, en coordinación con el centro docente, los recursos necesarios para la impartición del taller presencial inicial (apertura y acondicionamiento del aula de informática del centro, proyector...).
- Pasar la hoja de registro de firmas de asistencia al finalizar la sesión presencial inicial.
- Enviar la hoja de registro de firmas del taller presencial inicial al número de fax de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, 922592170, al día siguiente de su celebración.

10.- Certificación de los participantes.

La superación del curso con calificación positiva dará derecho a la obtención de la correspondiente certificación oficial de evaluación, por una duración de 10 horas.